



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013.

VISTO la Resolución N° 1778/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Electrotecnia II (Área Electrotecnia), del Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1867/2011 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para profesor en la asignatura Electrotecnia II (Área Electrotécnica), del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

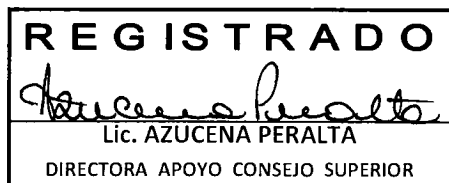
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Electrotecnia II (Área Electrotécnica), del



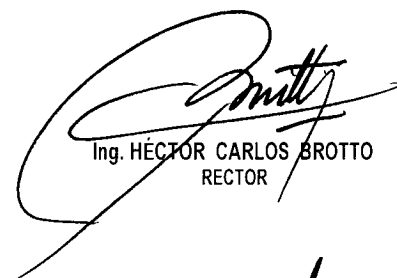
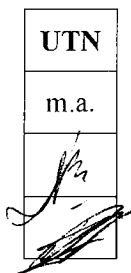
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Departamento Ingeniería Eléctrica, dado que el único postulante presentado a la clase pública no alcanzó la categoría solicitada en el presente llamado.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1036/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior